

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA**

**GUÍA DOCENTE**

**CURSO ACADÉMICO**

2016/2017

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

<b>Asignatura</b>	TRABAJO FIN DE GRADO	<b>Código</b>	42644
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
6 ECTS	OBLIGATORIOS	4º	2º CUATRIMESTRE CURSO 2016/2017

**DEPARTAMENTOS Y ÁREAS**

<b>Departamento</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento responsable</b>	<b>Responsable actas</b>
DERECHO CIVIL DISCIPLINAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO MATEMÁTICAS PSICOLOGÍA DE LA SALUD ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL ENFERMERÍA COMUNITARIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL SOCIOLOGÍA I	DERECHO CIVIL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMÍA APLICADA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS ECONOMÍA APLICADA HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO MERCANTIL MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA PSICOLOGÍA SOCIAL SOCIOLOGÍA	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
<b>Profesor/Profesora Coordinador/a</b>	FRANCISCO SORIANO CANO		SALA TUTORÍAS	francisco.soriano@ua.es
<b>Profesores/as</b>				

## CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se imparte en el segundo cuatrimestre de cuarto curso. Su carga lectiva es de 6 créditos ECTS, que se traducirán en 150 horas del estudiante.

El TFG está regulado por lo que dispone el plan de estudios, por la normativa general de la UA al respecto, así como por el Reglamento sobre TFG/TFM desarrollado por la Facultad de Derecho y las instrucciones y normas de estilo desarrolladas por la Escuela de Relaciones Laborales de Elda.

La Comisión del TFG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la EURLE hará pública la relación de propuestas del TFG.

El/la estudiante matriculado/a en el TFG deberá indicar necesariamente en su solicitud el orden de preferencia de todas las propuestas ofertadas en los plazos que se habiliten para ello.

Cada alumno/a podrá plantear propuestas de acuerdo con el Reglamento de TFG/TFM de la Facultad de Derecho.

La Comisión de TFG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la EURLE realizará la asignación provisional a cada estudiante de una de las propuestas, de acuerdo con los criterios que determine la Junta de Dirección de la EURLE.

La asignación provisional de propuestas será publicada por la Comisión de TFG en los plazos que se habiliten para ello, pudiendo los/as estudiantes formular frente a ella reclamación en el plazo máximo de cinco días.

Transcurrido el plazo para presentar reclamación y, en su caso, examinadas las que se hayan formulado, se hará pública la resolución definitiva.

Como prerequisites, el plan de estudios prevé que:

- Para la evaluación del TFG se debe acreditar como mínimo un nivel B1 del marco de referencia europeo para las lenguas modernas, aunque se recomienda el B2.
- Asimismo, para cursar la asignatura TFG el alumnado debe cumplir los requisitos establecidos en la "Normativa de permanencia y continuación de estudios para estudiantes matriculados en títulos de grado de la Universidad de Alicante".

## REQUISITOS

Requisito lingüístico para la evaluación del TFG. Conocimiento acreditado de idioma extranjero – Nivel B1.

## COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

### Competencias Generales del Título (CG)

- CG1: Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económicos y los que participan en las relaciones laborales.
- CG2: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CG3: Capacidad para apreciar el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- CG5: Capacidad para poner en relación los procesos sociales con la dinámica de las relaciones laborales.
- CG7: Competencias informáticas e informacionales.
- CG8: Competencias en comunicación oral y escrita.

### Competencias específicas (CE)

- CE1: Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- CE2: Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.
- CE3: Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- CE4: Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección).
- CE11: Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- CE12: Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.

- CE16: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE17: Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE18: Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

### Objetivos formativos

Con la realización del Trabajo de Fin de Grado, el alumno podrá desarrollar las capacidades disciplinares y profesionales propias de este Título.

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2016/2017)

- Utilizar de forma sistemática la documentación y las fuentes de investigación.
- Desarrollar las destrezas necesarias para aplicar un método jurídico de investigación.
- Ser capaz de exponer sistemáticamente las conclusiones y resultados de la investigación.
- Utilizar de forma correcta y rigurosa el lenguaje técnico en el ámbito propio de las Ciencias Laborales.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

### Breve descripción

El trabajo podrá consistir en un trabajo de investigación o en trabajos asociados al título.

### Contenidos teóricos y prácticos (2016/2017)

El TFG consistirá en un trabajo original, autónomo y personal, que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, y que podrá consistir en un trabajo de investigación o trabajos aplicados asociados al Título.

Se establecerá entre los profesores del Centro un listado de tutores, fijando un número máximo de trabajos que será tutelado por cada docente.

El tutor/a deberá fijar claramente con el estudiante el tema y los objetivos del TFG; supervisar el proceso de elaboración del TFG; dar el visto bueno a la presentación y defensa del TFG; los TFG serán evaluados por una Comisión o Tribunal formado a tal efecto.

El TFG consistirá en la elaboración y defensa de una memoria, proyecto o trabajo individual orientado a la evaluación de competencias asociadas al Título.

El TFG podrá ser redactado en inglés, a petición del estudiante, previa autorización del tutor/a.

El TFG podrá contemplar, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios, la realización de prácticas externas, la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales que se consideren de interés para la realización de dicho trabajo.

## METODOLOGÍA DOCENTE Y PLAN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

ACTIVIDAD DOCENTE	METODOLOGÍA	HP (*)	HNP
CLASE TEÓRICA	El alumno se entrevistará periódicamente para hacer el seguimiento de la evolución del Trabajo Fin de Grado (discusión inicial del trabajo a realizar con el tutor; presentación del esquema y el plan de trabajo; tutoría de seguimiento y resolución de dudas y problemas)	15	
PRÁCTICAS-TRABAJO FIN DE GRADO	Horas destinadas a la elaboración del trabajo; recopilación y ordenación de fuentes e información; consultas bibliográficas y bases de datos; trabajo de campo; ordenación de la información y redacción del trabajo escrito.		135
TOTAL		15	135

HP: número de horas presenciales/curso; HNP: número de horas no presenciales/curso

(\*) Datos contemplados en la ficha del Plan de Estudios (Verifica), y por tanto, fijos.

## DESARROLLO SEMANAL ORIENTATIVO DE LAS ACTIVIDADES

TRABAJO FIN DE GRADO		CRONOGRAMA DE TEMPORALIZACIÓN SEMANAL DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
SEMANA	UNIDAD DIDÁCTICA	ACTIVIDADES PRESENCIALES		ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
		DESCRIPCIÓN	TOTAL SEMANAL (h)	DESCRIPCIÓN	TOTAL SEMANAL (h)
TODAS (1 A 15)		Asistencia a reuniones con el tutor del TFG; presentación pública y defensa del TFG; otras actividades formativas.	15	Elaboración del TFG (búsqueda, selección, lectura, análisis y sistematización de materiales bibliográficos que fundamenten el trabajo, diseño metodológico, análisis del proyecto o de los datos, elaboración del informe final).	135
TOTAL HORAS		150			

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

No existen libros recomendados en esta asignatura.

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

### SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN

La evaluación por competencias la realizará un tribunal formado por profesores sobre una memoria del trabajo realizado presentada por el alumno.

El tribunal tendrá en cuenta, a la hora de valorar el trabajo, al menos las siguientes cuestiones:

- Relación entre los objetivos del trabajo, metodología empleada, resultados obtenidos y conclusiones.
- Claridad y pulcritud en la presentación del texto, tablas, figuras u otros elementos de la memoria.
- Utilización adecuada de bases de datos, análisis, informes o cualquier otro elemento técnico de la memoria.
- Bibliografía adecuada y sistema de cita pertinente.
- Capacidad de comunicación, calidad y adecuación de los elementos utilizados en la presentación, y competencia en la defensa del trabajo.

### INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (2016/2017)

La evaluación por competencias la realizará un tribunal formado por profesores sobre una memoria del trabajo realizado presentada por el/la estudiante.

La calificación tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Calidad científica (50%)
- b) Claridad expositiva, tanto escrita como verbal, y capacidad de debate y defensa argumental (50%)

El nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### ENTREGA DE TFG

La Junta de Dirección establecerá y hará público un calendario de plazos de entrega de trabajos, estableciendo una fecha límite de entrega en cada una de las convocatorias oficiales de evaluación, de acuerdo con el calendario académico aprobado por la Universidad de Alicante.

La entrega del TFG se realizará en formato digital.

El tutor o tutora podrá hacer una valoración de la labor realizada por el/la estudiante durante el período de elaboración del TFG mediante un informe que facilite la recogida de información y valoración de los aspectos a evaluar previstos en el plan de estudios y en esta guía docente.

## EVALUACIÓN

Los trabajos de fin de grado serán evaluados por un Tribunal formado a tal efecto.

El plagio en la asignatura TFG determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente.

El/la secretario/a de cada Tribunal garantizará la cumplimentación del acta final de evaluación del TFG.